



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### N° 193-2021-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 09 de diciembre de 2021



#### VISTO:

La Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de 23 de noviembre de 2021, Solicitud S/N de fecha 06 de diciembre de 2021, Informe N° 113-2021-UNAMAD-VRI/JSGQ de fecha 06 de diciembre de 2021, Memorando N° 1107-2021-UNAMAD-R-VRI de fecha 08 de diciembre de 2021, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 132-2019-SUNEDU/CD de fecha 10 de octubre de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorga la licencia institucional a la UNAMAD con una vigencia de seis (6) años;

Que, mediante Resolución 012-2021-UNAMAD-CEU de fecha 15 de noviembre de 2021, se resuelve acreditar a la Dra. Luz Marina Almanza Huamán como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre del año 2021 hasta el 30 de noviembre de 2026.

Que, mediante Resolución 002-2020-UNAMAD-AU de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba el Estatuto 2019 reformulado de la UNAMAD y entra en vigencia a partir de su publicación en el portal web de la UNAMAD con fecha 03 de marzo de 2020;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que: *"son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*;

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que: *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que: *"El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"*;

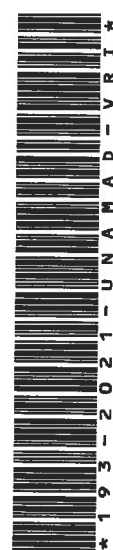
Que, de conformidad al literal "c" del artículo 210° del Estatuto de la UNAMAD, son deberes de los docentes entre otros, generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación; así como perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, mediante Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de 23 de noviembre de 2021, el Consejo Universitario de la UNAMAD aprueba el reglamento de grupos de investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (versión 2.0);

Que, mediante Resolución 148-2021-UNAMAD-VRI de fecha 13 de octubre de 2021, el Vicerrectorado de Investigación de la UNAMAD, aprueba el registro y reconoce al grupo de investigación denominado «Ciencias de la Tierra y Dinámica de la Ecología del Paisaje» con acrónimo «CINTDEP» y código identificador 2021-GI-005;

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 06 de diciembre de 2021 dirigida a la Dirección de Institutos de Investigación (DII), el investigador líder **Gabriel Alarcon Aguirre**, solicita la reestructuración de Grupo de Investigación denominado «Ciencias de la Tierra y Dinámica de la Ecología del Paisaje»;

Que, mediante Informe 113-2021-UNAMAD-VRI/JSGQ de fecha 08 de diciembre de 2021, el Director de Institutos de Investigación (DII), remite informe técnico favorable sobre reestructuración del grupo de investigación denominado: «Ciencias de la Tierra y Dinámica de la Ecología del Paisaje» y solicita aprobación mediante acto resolutivo;





# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### N° 193-2021-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 09 de diciembre de 2021



Que, mediante Memorando 1107-2021-UNAMAD-R-VRI de fecha 08 de diciembre de 2021, la Vicerrectora de Investigación de la UNAMAD, dispone proyectar resolución que aprueba la reestructuración del Grupo de Investigación denominado: «Ciencias de la Tierra y Dinámica de la Ecología del Paisaje» con acrónimo «CINTDEP» y código identificador 2021-GI-005;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** RATIFICAR el registro del **GRUPO DE INVESTIGACIÓN** denominado «Ciencias de la Tierra y Dinámica de la Ecología del Paisaje» con código identificador «2021-GI-005»;

**ARTÍCULO 2°:** APROBAR la reestructuración del **GRUPO DE INVESTIGACIÓN** denominado «Ciencias de la Tierra y Dinámica de la Ecología del Paisaje» con el código identificador «2021-GI-005»;

**ARTÍCULO 3°:** RECONOCER al **GRUPO DE INVESTIGACIÓN** denominado «Ciencias de la Tierra y Dinámica de la Ecología del Paisaje» bajo el acrónimo «CINTDEP» conformado de la siguiente forma:

N°	Campo	Tipo de información
<b>Datos del Grupo de Investigación</b>		
01	Nombre de grupo	«Ciencias de la Tierra y Dinámica de la Ecología del Paisaje»
02	Acrónimo	«CINTDEP»
03	Código	2021-GI-005
04	Documento normativo vigente	Resolución 329-2020-UNAMAD-CU
05	Categoría	A (Grupo de Investigación de Excelencia Internacional)
06	Puntaje	100
07	Línea de investigación	BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO, CALIDAD AMBIENTAL Y FORESTAL
08	Registro Directorio Nacional Instituciones Ciencia Tecnología (DANI)	Sí
09	Financiamiento no institucional	Sí
10	Producción científica verificable	Sí
11	Tipó de documentos de producción	8 artículos originales publicados en revistas indizadas
<b>Datos del Coordinador</b>		
01	Datos personales y cargo	Gabriel ALARCON AGUIRRE/ Investigador líder
02	Facultad	Ingeniería
03	Teléfono de contacto	987007750
04	Correo electrónico	galarcon@unamad.edu.pe
05	Enlace CTI Vitae	Sí
06	Calificación Renacyt	Sí
07	Nivel	Maria Rostworowski Nivel 1
08	Código ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-0816-9911">https://orcid.org/0000-0003-0816-9911</a>
09	Scopus Author ID	55613370000
10	Principales temáticas en desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ecología del paisaje, vulnerabilidad y manejo adaptativo de los bosques frente al cambio climático.</li> <li>- Valoración del paisaje, impactos, bienes y servicios del bosque.</li> <li>- Teledetección óptica y SAR.</li> <li>- Dinámica de los bosques (crecimiento, salud, estrés hídrico, edad, deforestación, fragmentación, degradación, series temporales, etc.) y restauración ecológica mediante datos de satélite.</li> <li>- Cambios Globales.</li> <li>- Incendios forestales.</li> <li>- Biomasa y carbono.</li> <li>- Análisis de agua, suelo y vegetación.</li> <li>- Dendroecología y Dendroclimatología</li> </ul>
<b>Datos de los Investigadores</b>		
		<b>Clase / ORCID ID</b>
01	ANDREA BIRGITT CHÁVEZ MICHAELSEN DNI: 07864561	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0001-9469-7037">https://orcid.org/0000-0001-9469-7037</a>
02	STEPHEN GEORGE PERZ	Investigador asociado





# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

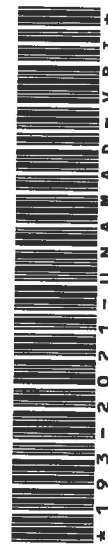
## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### N° 193-2021-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 09 de diciembre de 2021



	DNI: 567486867	<a href="https://orcid.org/0000-0002-7922-6672">https://orcid.org/0000-0002-7922-6672</a>
03	MARCIO PEREIRA DNI: 785.298-SSP-GO	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0003-0654-2356">https://orcid.org/0000-0003-0654-2356</a>
04	MARIO TOMMASIELLO FILHO DNI: 8244440518798972	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0002-9814-0778">https://orcid.org/0000-0002-9814-0778</a>
05	PERCY AMÍLCAR ZEVALLOS POLLITO DNI: 09592220	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0003-4961-791X">https://orcid.org/0000-0003-4961-791X</a>
06	JOEL PEÑA VALDEIGLESIAS DNI: 24991441	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0002-6909-627X">https://orcid.org/0000-0002-6909-627X</a>
07	JORGE SANTIAGO GARATE QUISPE DNI: 45105209	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0002-7494-2274">https://orcid.org/0000-0002-7494-2274</a>
08	LISET RODRÍGUEZ ACHATA DNI: 24005298	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0002-2904-8097">https://orcid.org/0000-0002-2904-8097</a>
09	REMBRANDT RAMIRO CANAHUIRE ROBLES DNI: 43928531	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0002-2904-8097">https://orcid.org/0000-0002-2904-8097</a>
10	ROSEL QUISPE HERRERA DNI: 23858962	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0001-8672-2490">https://orcid.org/0000-0001-8672-2490</a>
11	YOLANDA PAREDES VALVERDE DNI: 23926165	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0001-6274-3473">https://orcid.org/0000-0001-6274-3473</a>
12	MANUEL JACOB DELGADO BERNAL DNI: 10064706	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0002-9814-0778">https://orcid.org/0000-0002-9814-0778</a>
<b>Tesistas / Equipo en formación</b>		<b>Clase / CTI -VITAE</b>
01	REYNALDO FABRIZIO MIRANDA FIDHEL DNI: 72893663	Tesista <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=219332">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=219332</a>
02	JHON ENRIQUE DEL ÁGUILA SURI DNI: 70779730	Tesista <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=267649">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=267649</a>
03	YESENIA DEL ÁGUILA ROMERO DNI: 10543091	Tesista <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=269305">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=269305</a>
04	YENY LUZ RANILLA MAMANI DNI: 41815331	Tesista <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=267460">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=267460</a>
05	ALBERTO ORTEGA ESQUIVIAS DNI: 48199804	Tesista <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=243971">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=243971</a>



**ARTÍCULO 4°: REMITIR** la presente a la Dirección de Institutos de Investigación (DII), para conocimiento y fines pertinentes;

**ARTÍCULO 5°: DISPONER**, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

Dra. Luz Marina Almanza Huaman  
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN  
UNAMAD

C.c.:  
R  
VRA  
DAGI  
DUlyS  
Interesados  
VRI/Secre  
Archivo